

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 08
		FECHA: 31-Ago-2022

**CONCEJO DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL.
COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL.**

Período Constitucional 2024-2027.

(Artículo 51, Acuerdo 741 de 2019, modificado artículo 10 Acuerdo 837 de 2022).

SESIÓN CONTROL POLÍTICO.

ACTA SUCINTA:	011
FECHA:	24/02/2026.
HORA DE INICIACIÓN:	9:08 a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN SESIÓN:	11:17 a.m.
LUGAR:	RECINTO LOS COMUNEROS
PRESIDENTE SESIÓN:	H.C. RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECHO.
SECRETARIO SESIÓN:	DAVID ANDRÉS GIRALDO UMBARILA.

CONTENIDO.

1. ORDEN DEL DÍA APROBADO.

- I
REGISTRO ELECTRÓNICO DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
- II
LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- III
LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES
- IV
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO

Proyecto de Acuerdo Priorizado 065 de 2026: “Por medio del cual se establecen lineamientos para promover la debida clasificación de residuos sólidos desde la fuente en establecimientos comerciales de Bogotá D.C., y se dictan otras disposiciones”.

Autor: H.C. Armando Gutiérrez González Bancada Partido Liberal Colombiano.

Ponentes: Hs.Cs. Andrés Leandro Castellanos Serrano (Coordinador) y Darío Fernando Cepeda Peña.

Invitados: Armando Ojeda Acosta, Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP; Adriana Soto Carreño, Secretaría Distrital De Ambiente; María del Pilar López

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 08
		FECHA: 31-Ago-2022

Uribe, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico; Adriana Herrera Beltrán, Veedora Distrital; Andrés Castro Franco, Personero Distrital; Juan Camilo Zuluaga, Contralor de Bogotá D.C.

Proyecto de Acuerdo Priorizado 034 de 2026: “Por medio del cual se promueven y fortalecen los negocios locales, emprendimientos, mi pymes y cluster relacionados con la protección y bienestar de animales domésticos en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”.

Autor: H.C. Julián David Rodríguez Sastoque, Bancada Partido Alianza Verde.

Ponentes: Hs.Cs. Edison Julián Forero Castelblanco (Coordinador) y Andrés Darío Onzaga Niño.

Invitados: Gerson Orlando Bermont, Secretaría Distrital de Salud; María Del Pilar López Uribe, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico; Antonio Hernández Llamas, Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA); Gustavo Quintero Ardila, Secretaría Distrital de Gobierno; Adriana Herrera Beltrán, Veedora Distrital; Andrés Castro Franco, Personero Distrital; Juan Camilo Zuluaga, Contralor de Bogotá D.C.

Proyecto de Acuerdo Priorizado 039 de 2026: “Por medio del cual se establecen lineamientos para realizar el festival distrital musical estudiantil por la paz y la reconciliación en Bogotá D.C., y se dictan otras disposiciones”.

Autor: H.C. Ana Teresa Bernal Montañez, Bancada Partido Colombia Human.

Ponentes: Hs.Cs. Rocío Dussán Pérez (Coordinadora) y Andrés Leandro Castellanos Serrano.

Invitados: Santiago Trujillo Escobar, Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte; Isabel Segovia Ospina, Secretaría Distrital de Educación; César Andrés Restrepo Flórez, Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; Ivonne González Rodríguez, Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación; Javier Palacios Torres, Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – **IDIPRON**; María Claudia Parías Durán, Instituto Distrital de las Artes – **IDARTES**; Adriana Herrera Beltrán, Veedora Distrital; Andrés Castro Franco, Personero Distrital; Juan Camilo Zuluaga, Contralor de Bogotá D.C.

Proyecto de Acuerdo Priorizado 116 de 2026: "Por medio del cual se crea la feria de talentos para niños, niñas y adolescentes, “Bogotá, la capital del talento infantil” en el Distrito Capital"

Autores: H.C. Julián Uscátegui Pastrana, Bancada Partido Centro Democrático.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 08
		FECHA: 31-Ago-2022

Ponentes: Hs.Cs. Jesús David Araque Mejía (Coordinadora) y Quena María Ribadeneira Miño.

Invitados: Santiago Trujillo Escobar, Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá; Adriana Herrera Beltrán, Veedora Distrital; Andrés Castro Franco, Personero Distrital; Juan Camilo Zuluaga, Contralor de Bogotá D.C.

V COMUNICACIONES Y VARIOS

2. REGISTRO ELECTRÓNICO O LLAMADO A LISTA DE CONCEJALES.

Se registra la asistencia de los Honorables Concejales miembros de la Comisión Primera del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial:

1. ROCÍO DUSSÁN PÉREZ
2. DARÍO FERNANDO CEPEDA PEÑA
3. RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO
4. EDISON JULIÁN FORERO CASTELBLANCO
5. ANDRÉS LEANDRO CASTELLANOS SERRANO
6. DIANA MERCELA DIAGO GUAQUETA
7. ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO
8. EDWARD ANIBAL ARIAS RUBIO
9. JESÚS DAVID ARAQUE MEJÍA

El Secretario certifica que, en el primer llamado está el registro de seis (6) concejales miembros de la comisión por lo tanto hay quorum deliberatorio. Para el segundo llamado a lista se certifica que se han registrado un total de nueve (9) concejales miembros de la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, en consecuencia se cuenta con quorum decisorio de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 87 del Reglamento.

De otras Comisiones asistieron los Honorables Concejales:

1. JOSÉ DEL CARMEN CUESTA NOVOA
2. MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ
3. DONKA ATANASSOVA IAKIMOVA
4. JULIÁN FELIPE TRIANA VARGAS
5. ARMANDO GUTIERREZ GONZÁLEZ
6. SANDRA CONSUELO FORERO RAMÍREZ
7. JAIRO ALONSO AVELLANEDA
8. CRISTINA CALDERÓN RESTREPO
9. ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ
10. SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA
11. DAVID HERNANDO SAAVEDRA MURCIA

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 08
		FECHA: 31-Ago-2022

12. FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA

En el transcurso de la sesión se registraron los Honorables Concejales de la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial:

1. QUENA MARÍA RIBADENEIRA MIÑO
2. RICARDO ANDRÉS CORREA MOJICA
3. EMEL ROJAS CASTILLO
4. GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA
5. FERNANDO LÓPEZ GUTIERREZ

En segundo llamado se registraron los siguientes honorables concejales miembros de otras comisiones:

1. ELKIN JWISB HUERTAS CARRASQUILLA
2. JULIÁN USCÁTEGUI PASTRANA
3. ANDREA CAROLINA HERNÁNDEZ UCROS
4. MARCO FIDEL ACOSTA RICO
5. JAIRO ALONSO AVELLANEDA
6. JULIÁN DAVID RODRIGUEZ SASTOQUE
7. JUAN DAVID QUINTERO RUBIO
8. CLARA LUCÍA SANDOVAL MORENO
9. ROLANDO ALBERTO GONZALEZ GARCÍA

3. REGISTRO DE CITADOS E INVITADOS.

Se deja constancia que para la presente sesión únicamente se invitó a las entidades que, a continuación se indican:

COMISIÓN: PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN DE DESARROLLO					FECHA: 24 de febrero 2026				
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2026					LUGAR: RECINTO COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN				
	ENTIDAD	FUNCIONARIO	CARGO	CITADO	INVITADO	EXCUSA	DELEGACION	HORA	FIRMA
1	Secretario Distrital de Salud	GERSON ORLANDO BERMONT	Secretario	X					
2	Secretario Distrital de Gobierno	GUSTAVO ALBERTO QUINTERO ARDILA	Secretario	X					
3	Secretaría Distrital de Ambiente	ADRIANA SOTO CARRERO	Secretaria	X					
4	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	MARÍA DEL PILAR LÓPEZ URIBE	Secretaria	X					
5	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	SANTIAGO TRUJILLO ESCOBAR	Secretaria	X					
6	Secretaría Distrital de Educación	JULIA MARIA RUBIANO DE LA CRUZ	Secretaria	X			Laura León León, Asesora de despacho		
7	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	CÉSAR ANDRÉS RESTREPO FLÓREZ	Secretario	X					
8	Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA)	ANTONIO HERNÁNDEZ LLAMAS	Gerente	X					
9	Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON	JAVIER PALACIOS TORRES	Gerente	X					
10	Instituto Distrital de las Artes – IDARTES	MARÍA CLAUDIA PARIAS DURÁN	Gerente	X			Daniel Sanchez Rojas, Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información	09:00	
11	Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación	IVONNE GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	Directora		X				
12	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP	ARMANDO OJEDA ACOSTA	Gerente	X			Lily Jara Barboza Asesora de despacho	9:00 AM	
Subsecretario Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial DAVID ANDRÉS GIRALDO UMBARILA									

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 08
		FECHA: 31-Ago-2022

4. NOMBRE DE INTERVINIENTES EN LA SESIÓN.

PRIMER DEBATE DE GESTIÓN NORMATIVA DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE ACUERDO:

Proyecto de Acuerdo 065 de 2025

“Por medio del cual se establecen lineamientos para promover la debida clasificación de residuos sólidos desde la fuente en establecimientos comerciales de Bogotá D.C., y se dictan otras disposiciones”.

Ponentes:

- H.C. Andrés Leandro Castellanos Serrano procede a manifestar el sentido de la PONENCIA POSITIVO CON MODIFICACIONES, adiciona que ya se tiene un texto concertado entre la administración distrital, los ponentes y el autor.
- H.C. Darío Fernando Cepeda Peña hace una exposición de la ponencia, indica que se hace necesario fortalecer la clasificación de los residuos sólidos desde la fuente para que no lleguen al relleno de Doña Juana. (Solicita ser coautor)

Autor:

- H.C. Armando Gutiérrez González, manifiesta que agradece a los ponentes por su rigurosidad en la aplicación del proyecto de acuerdo y que se han abanderado de la problemática de basuras en Bogotá. Este proyecto pretende la implementación de incentivos y planes institucionales enfocados a la recolección de basuras para evitar el colapso de Doña Juana.

Voceros:

- H.C. Emel Rojas Castillo, solicita que el proyecto de acuerdo se suspenda para que no sea objetado por la Alcaldía, para que esté conciliado. Solicita saber si hay un texto conciliado.

No voceros:

- No se realizan intervenciones.

Administración Distrital:

- Interviene la Doctora Lorena Barbosa delegada de la UAESP quien en principio, manifestó que la entidad no se encontraba de acuerdo con el articulado original, pero que una vez presentado el pliego concertado la entidad si se encuentra de acuerdo. No se realizan intervenciones.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 08
		FECHA: 31-Ago-2022

Siguiente Proyecto de Acuerdo:

Proyecto de Acuerdo Priorizado 034 de 2026:

“Por medio del cual se promueven y fortalecen los negocios locales, emprendimientos, mi pymes y cluster relacionados con la protección y bienestar de animales domésticos en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”.

Ponentes:

- H.C. Julián Forero Castelblanco manifiesta que rindió ponencia positiva conjunta sin modificaciones, resaltando los objetivos del proyecto de acuerdo, entre los que se encuentra la formalización y fortalecimiento empresarial.
- H.C. Andrés Darío Onzaga Niño interviene en el sentido de expresar el sentido de la ponencia y sus conclusiones (Solicita coautoría) y por secretaría se da lectura a las conclusiones de la ponencia rendida por el Concejal los concejales ponentes.

Autor:

- H.C. Julián David Rodríguez Sastoque

Voceros:

- H.C. Clara Lucía Sandoval manifiesta que ha radicado una proposición respecto del artículo 7 y manifiesta que el fortalecimiento de las mi pymes y las empresas que se enfocan en la protección animal es importante, pero no puede el concejo darle órdenes a privados a partir del proyecto de acuerdo.
- H.C. Emel Rojas Castillo, solicita que el artículo 5 sea modificado para poder incluir a sociedades con capital semilla. Solicita mirar este y otros temas con un nuevo criterio.

No voceros:

- No se realizan intervenciones.

Administración Distrital:

- La Doctora Ana María Hinestroza en representación del IDPYBA, quien manifiesta que se requiere mejorar el articulado y modificar parte de este para mejorarlo, para delimitar el alcance del acuerdo respecto de los beneficiados.

Ciudadanía:

- No se realizan intervenciones.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 08
		FECHA: 31-Ago-2022

COMUNICACIONES Y VARIOS.

En editoriales realizadas antes de certificar el quorum, se presentaron las siguientes intervenciones de los honorables concejales miembros de la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y de otras comisiones:

- **DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA:** En su discurso enfatiza en los temas de seguridad de los bogotanos, respecto del delito del que fue víctima Diana, manifiesta que es lamentable que un delincuente la aborde, se la entregue a otra banda delincuencia en un secuestro y dure secretada 48 horas. Hace un llamado para que se haga una moción de censura en contra del Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia.
- **SANDRA CONSUELO FORERO RAMIREZ:** Se refiere a Diana Ospina y la crisis de seguridad de Bogotá. Solicita resultados de la investigación, porque se sabe quiénes fueron los taxistas y pregunta respecto de las asociaciones de taxista quienes no se pronunciaron sobre el delito del que fue víctima la señora Ospina. Indica que sigue siendo insuficiente la implementación de las cámaras y espera que el alcalde
- **JULIÁN FELIPE TRIANA VARGAS:** Celebra que Diana Ospina regresó con vida del secuestro, pero deja constancia que la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia no ha generado ningún resultado o estrategia que funcione. Desde el Concejo se ha denunciado que secuestro y paseos millonarios ha aumentado.
- **ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ:** Manifiesta que es amiga de la mejor amiga de Diana Ospina, y añade que este tipo de cosas no deberían suceder en la ciudad. Pero manifiesta que la Secretaría de Seguridad se enteró por voz de ella y que se atendió la situación inmediatamente.
- **JOSÉ DEL CARMEN CUESTA NOVOA:** Expresa su felicidad porque Diana Ospina apareció con vida y resalta que los índices de secuestro en Bogotá D.C. son escalofriantes. Indica que el 22% de los secuestros expres en Colombia suceden en Bogotá. Le pide al Secretario de Seguridad que se haga a un lado de su cargo.
- **DONKA ATANASSOVA IAKIMOVA:** Solicita que se investigue y se logren resultados respecto del crimen de Diana Ospina. Añade que no entiende como el Alcalde mantiene al Secretario Distrital de Convivencia en su cargo. Denuncia que la panadería Romanotti fue atracada a las 8pm de ayer y la Secretaría de Seguridad no actuó.
- **CLARA LUCÍA SANDOVAL:** se pronuncia respecto de las objeciones presentadas por la Administración Distrital, indica que lo que se pretende en el proyecto de acuerdo es informar de manera clara, completa y oportuna a las madres gestantes para que no se atente contra la voluntad y la capacidad de decisión de la madre. Cita sentencias de la Corte Constitucional en el sentido de advertir que las instituciones públicas no pueden ser simples espectadoras para garantizar los derechos de las madres gestantes, lactantes y de las vidas que están por nacer.

5. DECISIONES ADOPTADAS.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 08
		FECHA: 31-Ago-2022

En el transcurso de la sesión se adoptaron las siguientes decisiones:

- Se aprobó el orden del día, siendo las 9:42 a.m. en votación ordinaria.
- Se aprobaron 20 proposiciones a saber:

TEMA	CITANTES	CITADOS	INVITADOS	PREGUNTAS DEL CUESTIONARIO
COMO VA LA GESTIÓN DE LA CAJA DE VIVIENDA POPULAR, SECRETARIA DE HÁBITAT	H. C. Oscar Fernando Bastidas Jacanamijoy; Bancada Partido Político MAIS	S.D. Hábitat Caja Vivienda popular S.D. Hacienda IDIGER S.D. Gobierno S.D. Integración Social	Personería Contraloría Veeduría Procuraduría	8
CAMBIOS DE DISEÑO EN LAS ESTACIONES DE TRANSMILENIO CONSTRUIDAS BAJO LA LÍNEA 1 DEL METRO DE BOGOTÁ Y SUS EFECTOS EN SEGURIDAD, COSTOS, CALIDAD URBANA Y ESTÉTICA	H. C. Oscar Fernando Bastidas Jacanamijoy; Bancada Partido Político MAIS	Empresa Metro TransMilenio S.A. IDU S.D. Movilidad S.D. Planeación S.D. Seguridad UAESP	Personería Contraloría Veeduría Procuraduría Sociedad Colombiana de Arquitectos (regional Bogotá) • Academia Colombiana de Ingeniería • Universidad Nacional (Instituto de Estudios Urbanos – IEU)	22
PUNTOS CRITICOS DE BASURAS	H. C. Oscar Fernando Bastidas Jacanamijoy; Bancada Partido Político MAIS	S.D. Gobierno UAESP S.D. Hábitat S.D. Ambiente S.D. Salud Policía Metropolitana	Personería Contraloría Veeduría	26
AMPLIACIÓN DE LA AUTOPISTA NORTE	H. C. Oscar Fernando Bastidas Jacanamijoy; Bancada Partido Político MAIS	S.D. Gobierno UAESP S.D. Hábitat S.D. Ambiente S.D. Movilidad S.D. Planeación IDU	Personería Contraloría Veeduría	14
ESTADO ACTUAL DEL GRUPO 2 DE LA TRONCAL DE TRANSMILENIO POR LA AVENIDA CIUDAD DE CALI.	H. C. Oscar Fernando Bastidas Jacanamijoy; Bancada Partido Político MAIS	IDU S.D. Gobierno S.D. Movilidad Transmilenio S.D. Hacienda	Personería Contraloría Veeduría	15
RESPONSABILIDAD DE LOS PROYECTOS INMOBILIARIOS EN EL DETERIORO DE LA MALLA VIAL.	H. C. Oscar Fernando Bastidas Jacanamijoy; Bancada Partido Político MAIS	S.D. Movilidad S.D. Planeación S.D. Gobierno	Personería Contraloría Veeduría	16
DETERIORO URBANO ALREDEDOR DE LAS	H. C. Oscar Fernando Bastidas	S.D. Movilidad IDU	Personería Contraloría	23

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 08
		FECHA: 31-Ago-2022

TEMA	CITANTES	CITADOS	INVITADOS	PREGUNTAS DEL CUESTIONARIO
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE TRANSPORTE MASIVO EN BOGOTÁ	Jacanamijoy; Bancada Partido Político MAIS	Metro Transmilenio Empresa Férrea Regional s.d. Ambiente UAESP S.D. Seguridad S.D. Hábitat DADEP S.D. Planeación Instituto Distrital de Participación Cultural S.D. Cultura	Policía Metropolitana Instituto de Estudios Urbanos (IEU) de la Universidad Nacional Centro Interdisciplinario de Estudios sobre Desarrollo (CIDER) de la Universidad de los Andes Inspecciones de policía locales Academia Colombiana de Ingeniería Representantes legales de los fondos de desarrollo local.	
EL FÚTBOL EN BOGOTÁ NO ES UNA PRIORIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN DE GALÁN; SEGUIMIENTO CONTRATO DE CONCESIÓN ENTRE SENCIA Y EL IDRD.	Hs. Cs. Ana Teresa Bernal Montañez, José del Carmen Cuesta Novoa, Jairo Alonso Avellaneda García; Bancada Partido Político Colombia Humana	S.D. Gobierno IDRD S.D. Cultura	Personería Contraloría Veeduría Mauricio Hoyos Holguín CEO de SENCIA	37
BODEGAS DE RECICLAJE EN BOGOTÁ.	Hs. Cs. Sandra Consuelo Forero Ramírez, Andrés Barrios Bernal; Bancada Partido Político Centro Democrático	S.D. Gobierno S.D. Salud S.D. Ambiente S.D. Seguridad S.D. Planeación S.D. Desarrollo E. UAESP DADEP Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud, (DIPRON) Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá (UAECOB)	Personería Contraloría Veeduría Policía Metropolitana	30
SEGUIMIENTO A LA PROTECCIÓN, CONTROL Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO INMUEBLE	H. C. Oscar Fernando Bastidas Jacanamijoy; Bancada Partido Político MAIS	Secretaría de Gobierno Instituto Distrital de Patrimonio Cultural S. D. Planeación	Personería Contraloría Veeduría IEU Instituto de Estudios Urbanos CIDER Centro	28

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 08
		FECHA: 31-Ago-2022

TEMA	CITANTES	CITADOS	INVITADOS	PREGUNTAS DEL CUESTIONARIO
Y URBANÍSTICO EN BOGOTÁ		S. D. Cultura Defensoría del Espacio Público S.D Hábitat RENOBO	Interdisciplinario de Estudios sobre Desarrollo, Inspecciones de policía locales Policía Metropolitana Representantes legales de los fondos de desarrollo local.	
USO DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS LIVIANOS DE MOVILIDAD PERSONAL EN EL DISTRITO	Hs. Cs. María Clara Name Ramírez, Andrés Darío Onzaga Niño; Bancada Partido Político Alianza Verde	S.D. Movilidad S.D Seguridad S.D. Ambiente S.D. Gobierno	Personería Contraloría Veeduría	10
FLOTA DEL SISTEMA DE RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL DISTRITO CAPITAL	H.C. Angelo Schiavenato Rivadeneira; Bancada Partido Político Movimiento Ecologista Colombiano	UAESP S.D. Ambiente S.D. Hábitat S.D. Planeación	Personería Contraloría Veeduría	6
RETENES DE TRANSITO IRREGULARES	H.C. Edison Julián Forero Castelblanco; Bancada Partido Político Colombia Renaciente	S.D. Movilidad Policía Transito Bogotá	Personería Contraloría Veeduría	35
GESTIÓN DEL AGUA, USO, APROVECHAMIENTO Y CONTROL DE PÉRDIDAS EN BOGOTÁ	Hs.Cs. Donka Atanassova Iakimova, Quena María Ribadeneneira M, Heidy Lorena Sánchez Barreto, Rocio Dussan Perez; Bancada Partido Político Pacto Histórico	S.D. Planeación S.D. Ambiente EAAB S.D. Gobierno S.D. Hábitat	Personería Contraloría Veeduría	33
ACTUACIONES ESTRATÉGICAS Y GESTIÓN TERRITORIAL	Hs.Cs. Donka Atanassova Iakimova, Quena María Ribadeneneira M, Heidy Lorena Sánchez Barreto, Rocio Dussan Perez; Bancada Partido Político Pacto Histórico	EAAB Renobo IDU S.D. Ambiente S.D. Gobierno S.D. Hacienda S.D. Planeación S.D. Hábitat UAESP U. Distrital Francisco José de Caldas Instituto Distrital del Patrimonio Cultural (IDPC)	Personería Contraloría Veeduría	6

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 08
		FECHA: 31-Ago-2022

TEMA	CITANTES	CITADOS	INVITADOS	PREGUNTAS DEL CUESTIONARIO
FIGURAS, INSTRUMENTOS, MECANISMOS Y PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Hs.Cs. Donka Atanassova Iakimova, Quena María Ribadeneneira M, Heidy Lorena Sánchez Barreto, Rocío Dussán Pérez; Bancada Partido Político Pacto Histórico	EAAB Renobo IDU S.D. Ambiente S.D. Gobierno S.D. Hacienda S.D. Planeación S.D. Hábitat UAESP U. Distrital Francisco José de Caldas Instituto Distrital del Patrimonio Cultural (IDPC)	Personería Contraloría Veeduría	6
LOS RIESGOS DEL CRECIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR ELÉCTRICO E HÍBRIDO EN BOGOTÁ	H. C. Emel Rojas Castillo; Bancada Partido Político Nueva Fuerza Democrática	S.D. Ambiente S.D. Planeación S.D. Hábitat S.D. Movilidad S.D. Gobierno Bomberos de Bogotá	Personería Contraloría Veeduría Procuraduría Distrital	6
ESTADO DEL PROYECTO: CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO PORVENIR GIBRALTAR	Hs. Cs. Julián Uscátegui Pastrana, Andrés Barrios Bernal; Bancada Partido Político Centro Democrático	S.D. Gobierno IDRD	Personería Contraloría Veeduría	22
SITUACIÓN INTEGRAL DEL PATRIMONIO, EL DEPORTE Y LA CULTURA EN BOGOTÁ	Hs.Cs. Donka Atanassova Iakimova, Quena María Ribadeneneira M, Heidy Lorena Sánchez Barreto, Rocío Dussán Pérez; Bancada Partido Político Pacto Histórico	S.D. Cultura IDPC IDRD IDU Transmilenio S.A. Metro	Personería Contraloría Defensoría del Pueblo Instituto Colombiano de Antropología e Historia	39
CRISIS DEL SECTOR AMBIENTE EN BOGOTÁ	H. C. Emel Rojas Castillo; Bancada Partido Político Nueva Fuerza Democrática	S.D. Ambiente Contraloría Personería	Veeduría	120

- Decisiones adoptadas en el primer debate de los siguientes proyectos de acuerdo.

Proyecto de Acuerdo 065 de 2025

“Por medio del cual se establecen lineamientos para promover la debida clasificación de residuos sólidos desde la fuente en establecimientos comerciales de Bogotá D.C., y se dictan otras disposiciones”.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 08
		FECHA: 31-Ago-2022

VOTACIONES PROYECTO DE ACUERDO 065 DE 2025				
EN CONSIDERACIÓN	TIPO DE VOTACIÓN		APRUEBA LA COMISIÓN	
	NOMINAL	ORDINARIA	SI	NO
Unificación de las ponencias		X	X	
Sentido de la ponencia unificada		X	X	
Título		X	X	
Atribuciones		X	X	
Articulado en bloque excluyendo al artículo 4		X	X	
Artículo 4		X	X	
Ratificación		X	X	

*Las votaciones se encuentran debidamente publicadas en la red de la corporación para consulta y hacen parte integral de la presente acta.

*Se deja constancia el retiro de la proposición aditiva presentada por la H.C. Rocio Dussán Pérez respecto del artículo 4.

TEXTO APROBADO EN PRIMER DEBATE

“POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LINEAMIENTOS PARA PROMOVER LA DEBIDA CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DESDE LA FUENTE EN ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DE BOGOTÁ D.C., Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

EL CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 313 de la Constitución Política y el Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 12 numerales 1, 7 y 25

ACUERDA

Artículo 1º. Objeto. La Administración Distrital, en cabeza de las entidades competentes, establecerá los lineamientos y medidas necesarias para promover la clasificación de residuos sólidos aprovechables en la fuente por parte de los establecimientos de comercio de la ciudad, asegurando el cumplimiento de las normativas ambientales vigentes, con el fin de contribuir a la reducción de la cantidad de residuos destinados a disposición final en el Parque de Innovación Doña Juana y a la conservación del medio ambiente.

Artículo 2º. Definiciones. Para los fines del presente Acuerdo, se establecen las siguientes definiciones:

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 08
		FECHA: 31-Ago-2022

Aprovechamiento: Es la actividad complementaria del servicio público de aseo que comprende la recolección de residuos aprovechables separados en la fuente por los usuarios, para posteriormente realizar su reincorporación al ciclo económico productivo en forma ambientalmente eficiente.

Campaña de sensibilización: Es una estrategia de comunicación diseñada para crear conciencia, informar y educar a la población sobre la importancia y los beneficios de clasificar los residuos desde el lugar donde son generados. Busca promover cambios de comportamiento en los ciudadanos y fomentar la adopción de prácticas de separación de residuos en sus hogares, lugares de trabajo y otros espacios.

Clasificación en la Fuente: Proceso mediante el cual los residuos sólidos son separados y agrupados según su composición y características (aprovechable y no aprovechable) en el lugar de generación, con el fin de facilitar su posterior recolección, tratamiento y disposición final de acuerdo a lo establecido en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS).

Disposición final de residuos sólidos: Es el proceso de aislar y confinar los residuos sólidos, en especial los no aprovechables, en forma definitiva en lugares especialmente seleccionados y diseñados para evitar la contaminación y los daños o riesgos a la salud humana y al ambiente.

Establecimiento de comercio: Es un conjunto de bienes y elementos organizados para desarrollar las actividades comerciales y cumplir los fines de la empresa. Ejemplo: tiendas, supermercados, restaurantes, cafeterías, fábricas, etc.

Gestión integral de residuos sólidos: Es el conjunto de actividades para el manejo de los residuos sólidos que abarca todas las etapas del ciclo de vida de los mismos desde su generación hasta su disposición final, las cuales van encaminadas a reducir la generación de residuos, a realizar el aprovechamiento teniendo en cuenta sus características, volumen, procedencia, costos, tratamiento con fines de aprovechamiento y comercialización. También incluye el tratamiento y disposición final de los residuos no aprovechables.

Medidas correctivas: Acciones impuestas a aquellos generadores de residuos sólidos que incumplen con las disposiciones legales en el marco de la gestión integral de residuos sólidos y su obligatoria separación desde la fuente.

Parque de innovación Doña Juana: Es la principal obra de ingeniería que tiene Bogotá para tratar cada uno de los residuos que llegan y que posteriormente se producen después de la disposición final.

Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS-: Es un instrumento de planificación municipal o regional que establece las políticas, estrategias, metas y

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 08
		FECHA: 31-Ago-2022

acciones necesarias para garantizar una adecuada gestión de los residuos sólidos en un determinado territorio, basándose en un diagnóstico inicial, en su proyección hacia el futuro y en un plan financiero viable que permita garantizar el mejoramiento continuo del manejo de residuos y la prestación del servicio de aseo.

Reciclaje: Proceso mediante el cual se aprovechan y transforman los residuos sólidos recuperados y se devuelven a los materiales sus potencialidades de reincorporación como materia prima para la fabricación de nuevos productos, con el fin de aprovechar los recursos existentes en los residuos y reducir la necesidad de utilizar nuevos recursos naturales, contribuyendo así a la conservación del medio ambiente y la sostenibilidad.

Residuo sólido: Se refiere a cualquier material, sustancia u objeto principalmente sólido que el poseedor desecha tras su vida útil y que es procedente de la fabricación, transformación, utilización o consumo de un bien. Estos residuos sólidos, en su mayoría, son susceptibles de aprovecharse o transformarse con un correcto reciclado.

Residuo sólido aprovechable: Es cualquier material, objeto, sustancia o elemento sólido que no tiene valor de uso para quien lo genere, pero que puede ser recuperado, reciclado y transformado para su reincorporación a un proceso productivo.

Residuo sólido no aprovechable: Es todo material o sustancia sólida o semisólida de origen orgánico e inorgánico, putrescible o no, que no ofrece ninguna posibilidad de aprovechamiento, reutilización o reincorporación en un proceso productivo. Son residuos sólidos que no tienen ningún valor comercial, requieren tratamiento y disposición final y por lo tanto generan costos de disposición.

Usuario residencial: Persona natural o jurídica que usa los servicios públicos domiciliarios para las actividades necesarias de los hogares y núcleos familiares.

Usuario no residencial: Es la persona natural o jurídica que produce residuos sólidos derivados de la actividad comercial, industrial, y los oficiales que se benefician con la prestación del servicio público de aseo.

Artículo 3º. Competencias. La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP) y demás entidades competentes, desarrollarán estrategias para la separación en la fuente y el aprovechamiento de residuos sólidos generados por establecimientos de comercio, en el marco del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), el Plan Distrital de Desarrollo y la normativa ambiental vigente.

Parágrafo. La Administración Distrital reglamentará la implementación del presente Acuerdo, en concordancia con las disposiciones establecidas en el PGIRS y las directrices ambientales nacionales y distritales vigentes.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 08
		FECHA: 31-Ago-2022

Artículo 4°. Lineamientos. La promoción de la clasificación de residuos sólidos en la fuente, se llevará a cabo en el Distrito Capital atendiendo los siguientes lineamientos:

1. Acciones pedagógicas: La Secretaría Distrital de Ambiente adelantará acciones pedagógicas dirigidas a las distintas actividades comerciales para las adecuadas prácticas de gestión de residuos sólidos, quienes a su vez podrán replicar esta información entre su personal y clientes.
2. Bolsas de colores: Se propenderá porque los usuarios no residenciales separen los residuos sólidos desde la fuente en contenedores y bolsas que cumplan con las características del código de colores que establece la norma técnica colombiana GTC 2009 y la Resolución No. 2184 de 2019, en tres categorías principales: i. Residuos orgánicos y biodegradables: Color verde, ii. Residuos aprovechables: Color blanco; y iii. Residuos no aprovechables: Color negro.
3. Estrategia de comunicación y divulgación: Se difundirá a través de medios de comunicación masivos, redes sociales y actividades comunitarias una estrategia de comunicación y divulgación sobre cómo separar residuos sólidos en la fuente, que sea de fácil comprensión para la ciudadanía, principalmente en contenedores y recipientes de clasificación de residuos sólidos en los establecimientos de comercio.
4. Divulgación de incentivos: A través de los medios de comunicación físicos y virtuales, la Administración Distrital informará a los establecimientos comerciales sobre incentivos por debida separación de residuos en la fuente.
5. Alianzas estratégicas: La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP podrán impulsar alianzas público privadas para promover y ejecutar proyectos encaminados a la gestión integral de residuos sólidos en los comercios.
6. Monitoreo y evaluación: Efectuar la revisión de la implementación y desarrollo de la separación en la fuente de residuos sólidos en los establecimientos de comercio de Bogotá D.C., para verificar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en este Acuerdo junto con las normas vigentes relacionadas con la gestión de residuos sólidos.
7. Medidas correctivas: Las entidades competentes adoptarán las medidas necesarias para verificar el cumplimiento de la separación en la fuente por parte de los establecimientos de comercio. En caso de incumplimiento, se aplicarán las sanciones establecidas en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y demás normativas vigentes.

Artículo 5°. Implementación. La Administración Distrital reglamentará y dará inicio a la implementación del presente Acuerdo dentro de los seis (6) meses siguientes a su entrada en vigencia.

Artículo 6°. Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de su publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLESE

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 08
		FECHA: 31-Ago-2022

- Siguiendo Proyecto de Acuerdo:

Proyecto de Acuerdo Priorizado 034 de 2026:

“Por medio del cual se promueven y fortalecen los negocios locales, emprendimientos, mi pymes y cluster relacionados con la protección y bienestar de animales domésticos en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”.

VOTACIONES PROYECTO DE ACUERDO 034 DE 2025				
EN CONSIDERACIÓN	TIPO DE VOTACIÓN		APRUEBA LA COMISIÓN	
	NOMINAL	ORDINARIA	SI	NO
Sentido de la ponencia conjunta sin modificaciones		X	X	
Título		X	X	
Atribuciones		X	X	

*Las votaciones se encuentran debidamente publicadas en la red de la corporación para consulta y hacen parte integral de la presente acta.

*Se suspende la votación del articulado del proyecto de acuerdo y se incluirá en el orden del día que se convocará para la siguiente sesión.

6. CONSTANCIA DE UN CONCEJAL O UNA BANCADA.

En el transcurso de la sesión, se dejaron las siguientes constancias:

- Se deja constancia que el debate del proyecto de acuerdo 034 de 2026 se suspendió para continuar en el siguiente debate como primero en el orden del día.
- Se deja constancia de la excusa presentada por los Honorables Concejales:
 - Andrés Giovanni Barrios Bernal.
 - Samir Bedoya Piraquive.
 - Julián Espinosa Ortiz.
 - Andrés Ernesto García Vargas.
 - Heidy Lorena Sánchez Barreto.

7. ESTADO DEL DEBATE AL FINALIZAR LA SESIÓN.

Se suspende el debate y votación del proyecto de acuerdo 034 de 2026 y se incorporará en el siguiente orden del día que se convocará para la próxima sesión.

8. CONSTANCIA DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL O DE LA INEXISTENCIA DE ESTOS.

No se generaron compromisos por parte de la administración distrital.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 08
		FECHA: 31-Ago-2022

PUBLICACIÓN: El acta será publicada en medio electrónico para consulta interna y externa.

H.C. RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO
Presidente.

DAVID ANDRÉS GIRALDO UMBARILA.
Subsecretario de Despacho Comisión.

Elaboró:
 Revisó: David Andrés Giraldo Umbarila - Subsecretario de Despacho
 Publicó: